

#### UNIVERSIDAD DEL VALLE

### **CONSEJO SUPERIOR**

# RESOLUCIÓN Nº 015 Marzo 1 de 2013

"Por la cual se hacen ajustes sobre la denominación y adscripción del programa académico **ESPECIALIDAD EN DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLOGICA**"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las que le confiere el literal b) del artículo 18 del Estatuto General, y

### CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Directivo, mediante la Resolución No. 239 del 14 de Julio de 1977, aprobó el plan de estudios conducente al título académico de ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA;
- 2. Que el Consejo Superior, mediante resolución No.034 de septiembre 11 de 2009, cambio la denominación del programa ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA por la de ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA;
- 3. Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 066 de Junio 19 de 2009, modificó y actualizó la Resolución No. 009 de enero 15 de 2004, que regula el Programa Académico de **POSGRADO EN DERMATOLOGÍA**, y modificó su denominación por la de Programa Académico **ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA**;
- 4. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 7846 del 04 de Diciembre de 2006, resuelve la solicitud de Registro Calificado del programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA por el término de 7 años,

5. Que es necesario actualizar los Programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y las unidades académicas;

## RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Establecer que la denominación del Programa Académico es ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA, que está adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud y conduce al título de ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DERMATOLÓGICA.

# COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Señor Gobernador, el 1 día de marzo de 2013.

El Presidente,

## **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General